

DECRETO: Nº **2244** /2021 ARICA, 23 de Marzo de 2021

VIC	T	\mathbf{a}	C.

VISTOS:	
	El Reglamento N° 11/2015 del 8 de Septiembre de 2.015, que Aprueba el ión, Instalación y Funcionamiento de Kioscos en Bienes Nacionales de Uso Público. b) La presentación de Miriam Rocio Careaga García, Cédula de Identidad N° io particular en quien solicita renovar la vigencia del Decreto
2141, de fecha 26 de Febre	ero de 2020, por cuanto lo solicitan en CGE para instalar medidor de luz. c) El Decreto 2141/2020 de fecha 26 de Febrero de 2020, que autoriza a
	rcía, Cédula de Identidad N° , con domicilio particular en
	co confitero a 2 metros de la solera sur de calle El Pedregal y a 10 metros de la solera
poniente de calle Rio Cisno	
Constitucional de Municip DECRETO:	d) Y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica ales ".
DECKETO.	SE ACTUALIZA LA AUTORIZACION OTORGADA EN DECRETO
Careaga García, Cédula de	Febrero de 2020, que autoriza la instalación de kiosco confitero a Miriam Rocio e Identidad N° con domicilio particular en le un KIOSCO confitero en Bien Nacional de Uso Público, como se detalla:
	B.N.U.P. KIOSCO CONFITERO
NOMBRE	: MIRIAM ROCIO CAREAGA GARCIA
R.U.T. UBICACIÓN	A 2 METROS DE LA COLEDA SUD DE LA CALLE EL DEDDECAL V
UDICACION	: A 2 METROS DE LA SOLERA SUR DE LA CALLE EL PEDREGAL Y A 10 METROS DE LA SOLERA PONIENTE DE CALLE RIO CISNES.
TIPO KIOSCO	: CONFITERO
DIFROL	: OF. PUBLICO 154 DEL 30 DE ENERO 2020
VALOR	: ½ U.T.M. MENSUAL
SUPERFICIE	: 6 MTS. CUADRADOS
	DEJESE, establecido que la instalación y funcionamiento del Kiosco se ajustará a
la ocupación del Bien Nac	e que rige sobre la materia y lo indicado por la Dirección de Obras Municipales. Para cional de Uso Público, tendrá un plazo de 30 días a contar de la Notificación del a por Inspecciones Municipales.
	EL INCUMPLIMIENTO, de estas disposiciones legales vigentes será causal
	fecto este Decreto Alca dicio, procediendo al retiro o desalojo del modulo autorizado Público.
Einenger Consider Dontes	TENDRAN, presente este Decreto Alcaldició la Dirección de Administración y
	Sección Inspecciones Generales, Contraloría Municipal Administrador Municipal y su conocimiento, cump imiento y fines que haya lugar.
	ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.
	1 JUDAN ON I
	Ser Land Ball
RALIDA	
NA TOBE	ARIA ALUILERA CAIMANQUE
SECKE MUNIC	ANCALTES DE ARICA SUBROGANTE
//·	
CARLOS	TILLO GALLEGUILLOS
	EFARIO MUNICIPAL

PAC/COC/NOC/MCP/MBJ/mng